

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. ("OHL" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

- 1º. Con fecha 6 de febrero de 2018 ha quedado formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital social aprobada por la Junta General de Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 9 de enero de 2018, cuyos términos fueron objeto de comunicación mediante el Hecho Relevante publicado en esa misma fecha (número 260522).
- 2º. Como consecuencia de la reducción de capital se ha modificado el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad que pasa a tener el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.-

El capital social se fija en CIENTO SETENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (171.928.973,40€) representado por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE (286.548.289) acciones de SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (0,60 EUROS) de valor nominal cada una de ellas, de única serie y clase.

Todas las acciones están desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal."

Madrid, 15 de febrero de 2018